



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de Agosto de 1979. -

413-79

Expte. N° 15.091/79

VISTO:

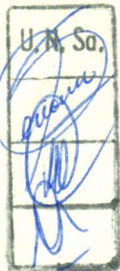
Este expediente por el cual el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales hace saber sobre la sustracción de dinero en efectivo correspondiente a la caja chica del mismo y otros elementos; atento a lo requerido por Asesoría Jurídica y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-Disponer la instrucción de un sumario administrativo a cargo de Asesoría Jurídica de la Casa, a fin de esclarecer debidamente los hechos y deslindar responsabilidades ante el asunto que trata este expediente.

ARTICULO 2°.-Hágase saber y siga a Asesoría Jurídica a sus efectos.-




Lic. VICTOR van CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Dr. OSCAR V. ONATIVIA
DIRECTOR
Departamento de Humanidades
a/c. del Despacho del Rectorado